

**Documento nº. 1  
FORMULARIO GENERAL**

1

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO EN EL MARCO DE LA RED DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO COMPARTIDO EN CASTILLA Y LEÓN DENOMINADA "INFRAESTRUCTURAS EN RED DE CASTILLA Y LEÓN (INFRARRED)", COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

(Correspondencia con el apartado séptimo.3 de la orden de convocatoria)

Si tiene este formulario guardado como pdf en su ordenador no pulse el botón ENVIAR. Utilice este enlace <https://www.ae.jcyl.es/adme20> y siga las instrucciones para subirlo y firmarlo. Después, en la fase de anexo, adjunte como mínimo los pdf de los formularios del n.º 2 al n.º 5. Consulte la guía de usuario para la teletramitación.

**1.- SOLICITANTE**

ENTIDAD SOLICITANTE:			
Nombre:			
Dirección del centro. Calle:		Número:	
Provincia:		Localidad:	
		Código Postal:	

DATOS CONTACTO			
NIF/NIE:		Nombre:	
1er. Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono contacto:		Correo electrónico:	
Cargo en la entidad solicitante:			
Acto de nombramiento:		Fecha de nombramiento:	

**Declara** que el correo electrónico arriba indicado, se aporta a efectos de recibir avisos de que han llegado notificaciones y comunicaciones electrónicas enviadas por la Administración de la Comunidad relativas al procedimiento IAPA nº 2643.

**Solicita** la concesión de una subvención al amparo de la Orden de ..... de ..... de 2021, de la Consejería de Educación (Extracto en el "B. O. C. y L." n.º \_\_, de \_\_ de \_\_\_\_ de 2021) e identificador en la BDNS: ....., para financiar la adquisición de los equipamientos que se indican a continuación.

Código IAPA: nº. 2643 Modelo: nº. 5003

## 2. PETICIONES

**Código GIR/UIC del grupo de investigación principal:** En el caso de que el grupo principal sea un GIR llevará el código del GIR, en el caso de ser una UIC llevará el código asignado por la Consejería de Educación en su reconocimiento como UIC (Ej. UIC122).

Código IAPA: nº. 2643 Modelo: nº. 5003

Código de petición	Código GIR/UIC del grupo de investigación principal	NIF/NIE Director de GIR/UIC	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

Código de petición	Código GIR/UIC del grupo de investigación principal	NIF/NIE Director de GIR/UIC	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

Código IAPA: nº. 2643 Modelo: nº. 5003

Código de petición	Código GIR/UIC del grupo de investigación principal	NIF/NIE Director de GIR/UIC	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

Código IAPA: nº. 2643 Modelo: nº. 5003

Código de petición	Código GIR/UIC del grupo de investigación principal	NIF/NIE Director de GIR/UIC	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

Código IAPA: nº. 2643 Modelo: nº. 5003

Código de petición	Código GIR/UIC del grupo de investigación principal	NIF/NIE Director de GIR/UIC	Nombre del equipo objeto de la petición (máximo: 250 caracteres)	Importe solicitado

### 3.- DATOS BANCARIOS

Se deben incluir los siguientes datos bancarios. Se utilizarán en el caso de resultar beneficiario de la subvención:

7

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:</b>																			
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:</b>																			
<b>DIRECCIÓN DE LA OFICINA:</b>																			
<b>Nº. DE CUENTA BANCARIA:</b>																			
IBAN		ENTIDAD			SUCURSAL			D.C.		NÚMERO DE CUENTA									
E	S																		

### 4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.<sup>a</sup> ..... en calidad de representante legal de ..... con CIF: .....

**DECLARA** bajo su responsabilidad (deben marcarse las casillas de verificación: ):

- La **conformidad** y **aceptación** de las **bases reguladoras**, en especial los requisitos y obligaciones de los beneficiarios, establecidos en el artículo 2 y 9 respectivamente y los requisitos de las solicitudes, fijados en el artículo 3 de la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la Red de Equipamiento Científico-Tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en Red de Castilla y León (Infrared)", cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y los requisitos de las solicitudes, fijados en el artículo 3 de la citada orden.
- El Compromiso de la entidad solicitante de **apoyar** la correcta realización de las actividades contenidas en el **proyecto o línea de investigación** que se vaya a desarrollar con el equipamiento incluido en cada petición.
- La asunción de la responsabilidad respecto de la **veracidad** de todos los **datos** consignados en la solicitud.
- El cumplimiento de la entidad de **los requisitos** establecidos para los organismos de investigación en la Comunicación de la Comisión sobre el Marco de Ayudas Estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (2014/C 198/01), así como, en su caso, de que lleva los ingresos, costes y financiación de las actividades económicas de la institución, diferenciados de los de las actividades no económicas.
- Que la entidad no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones** tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que

se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones y se compromete a mantener el cumplimiento de este requisito durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la ayuda.

- Que existe una **contabilidad** separada o un código contable adecuado en relación con todas las operaciones que desarrollen, para que cada uno de los gastos esté perfectamente identificado en la contabilidad y separado de cualquier otro gasto distinto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Que estos son los medios o aplicaciones informáticas que utiliza para llevarlo a cabo:

- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se han recibido **subvenciones concurrentes** incompatibles con las ayudas en el momento de presentar la solicitud y que se compromete, durante el periodo de desarrollo de la actuación, a no aceptarlas.
- Que, en caso de que las actuaciones objeto de ayuda lo requieran, previamente a la ejecución las mismas, dispondrá de los informes de **sostenibilidad** ambiental preceptivos.
- Que la entidad dispone de medidas destinadas a garantizar la igualdad de **género** y la protección del **medioambiente**.

**ENVIAR**

**INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

<b>Responsable del tratamiento</b>	<i>Dirección General de Universidades e Investigación</i>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<i>Gestionar una ayuda pública.</i>
<b>Legitimación</b>	<i>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</i>
<b>Destinatarios</b>	<i>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal</i>
<b>Derechos</b>	<i>Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.</i>
<b>Información adicional</b>	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica <a href="http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es">www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a> y en el Portal de Educación <a href="http://www.educa.jcyl.es">www.educa.jcyl.es</a>.</i>

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**